



ESPECIALISTAS EN DERECHO CONCURSAL

Madrid, Barcelona, Canarias y Málaga

LA IMPORTANCIA DE LA ESPECIALIZACIÓN Y LA EXPERIENCIA

El asesoramiento a empresas y particulares que atraviesan dificultades económicas requiere de una alta especialización en la materia a fin de llevar a cabo una adecuada planificación de la aplicación de las herramientas disponibles en la legislación mercantil y concursal.

La práctica concursal supone una ventaja diferenciadora para la correcta toma de decisiones consensuadas entre el empresario y su equipo legal.



ACOMPañAMIENTO PROFESIONAL

ASESORAMIENTO A EMPRESAS EN DIFICULTADES

ASESORAMIENTO A INVERSORES EN SITUACIONES ESPECIALES

ASESORAMIENTO A PARTICULARES

ASESORAMIENTO MERCANTIL Y SOCIETARIO

ASESORAMIENTO LABORAL

ASESORAMIENTO TRIBUTARIO



¿ES POSIBLE SUPERAR UN CONCURSO DE ACREEDORES?

Sí, es posible. El concurso de acreedores se concibe habitualmente como algo negativo y se atribuye a un fracaso en la gestión de la empresa por parte del órgano de administración. Sin embargo, un correcto asesoramiento puede salvar a la empresa inmersa en dificultades económicas.



El inicio del proceso concursal no significa necesariamente que se vaya a cerrar o liquidar la empresa. El precurso, la refinanciación o reestructuración de deudas, o la transmisión de unidades de negocio en el marco del concurso de acreedores, contribuyen a la superación de la crisis empresarial.



¿QUÉ ES LA LEY DE SEGUNDA OPORTUNIDAD?

Es la herramienta disponible para superar una situación económica complicada mediante la negociación de nuevas condiciones y, en última instancia, la cancelación total de las deudas pendientes.

Este proceso ofrece solución a particulares, avalistas, familias o autónomos que no pueden atender sus obligaciones económicas, permitiendo que el deudor plantee en la fase inicial una negociación con sus acreedores con el fin de alcanzar acuerdos de pago en virtud de su capacidad económica actual.

Uno de sus primeros efectos contemplados es la suspensión de las ejecuciones en curso.

Cuando los acreedores no dan su visto bueno a la propuesta de pagos planteada



por el deudor, se avanza hacia la segunda fase del procedimiento, que permitirá al deudor obtener la liberación de la totalidad de sus deudas, aún a pesar de que la liquidación de su patrimonio no cubra suficientemente el total del pasivo acumulado.



OTROS SERVICIOS

Inversión situaciones especiales

- Due diligence legal
- Negociación
- Acuerdos de adquisición
- Operaciones societarias
- Aspectos fiscales
- Aspectos laborales

Asesoramiento Laboral

- Suspensión y extinción de contratos de trabajo (individual o colectiva: EREs, ERTes)
- Inspección de Trabajo y Seguridad Social
- Aplazamientos de deudas con la Seguridad Social
- Derivación de deudas laborales y de la Seguridad Social

Asesoramiento Mercantil

- Constitución de sociedades
- Asistencia jurídica a los órganos societarios
- Contratación mercantil
- Propiedad industrial e intelectual
- Modificaciones estructurales
- Compraventa de empresas (M&A)
- Disolución y liquidación de sociedades

Asesoramiento Tributario

- Planificación fiscal
- Tributación directa e indirecta
- Procedimientos de comprobación e inspección
- Aplazamientos y fraccionamientos
- Derivación de deudas tributarias

EXPERIENCIA

Carlos Pavón es especialista en el asesoramiento a empresas en situación de crisis económica. Ha sido nominado a los premios de Excelencia en la Práctica Jurídica de ISDE, ha colaborado como Profesor del Máster Universitario en Insolvencia Empresarial (Universidad San Pablo CEU) y en el Máster en Planificación y Gestión de Infraestructuras de ETSIC (Escuela Técnica Superior de Ingeniería Civil). Es autor de numerosas ponencias y publicaciones en diversos medios de prensa en el ámbito del Derecho Concursal, entre las que destacan los libros de su autoría publicados por la Editorial Wolters Kluwer - Bosch:

“Problemática en torno a la declaración en concurso de acreedores” 2º

Edición ~Julio 2018

“El Incidente Concursal” ~Octubre 2014

“Institutos preconcursales y refinanciación de deudas” ~Enero 2013

Licenciado en Derecho con especialidad económica por la Universidad de Deusto (Bilbao), Máster en Asesoría Jurídica de Empresas del IE Business School (Madrid), Máster en Asesoría Fiscal y Contable de la Escuela Europea de Dirección y Empresa (Madrid) y Executive Máster en Administración y Dirección de Empresas del Centro de Estudios Financieros (Madrid).



INFORMACIÓN GENERAL



CORREO ELECTRÓNICO
info@gaula-abogados.com



PÁGINA WEB
WWW.GAULA-ABOGADOS.ES



MADRID
Carrera de San Jerónimo 15, 2º. 28014, Madrid.
TEL. 914547283



BARCELONA
Carrer de Taragona 157. 08014, Barcelona.
TEL. 933801205



CANARIAS
Avda. Francisco La Roche 31, 38001, Santa Cruz de Tenerife. TEL. 922971750



MÁLAGA
Plaza de la Solidaridad 12. 29006, Málaga.
TEL. 951823411

